



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

MEMORIA ANUAL AÑO 2016



CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	5
II.	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA	6
	a. Estructura Administrativa.....	7
III.	Resultados de los principales Programas y Proyectos de la Secretaría de la Presidencia.....	8
	a) Unidad Administradora de Proyectos (OTOP).....	8
	b) Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICCSOL).....	11
	c) Dirección General de Servicio Civil (DGSC).....	13

I. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Estado de la Presidencia como órgano superior de colaboración al Presidente de la República en las funciones de Gobierno, Gestión y Administración y sus instancias coordinadoras, programas y proyectos, pone a la disposición, la memoria de labores de la gestión 2016, que se enmarca en la visión, misión y los principios de transparencia en que se sustenta el presente gobierno.

La Secretaría de Estado de la Presidencia tiene entre sus funciones, la representación y coordinación del Sector en materia de Prevención; rectorar la modernización del empleo público y la profesionalización del servidor público a través de la Dirección General de Servicio Civil; la condición de enlace político por excelencia del Gobierno de la República, ejerciendo una comunicación con los Partidos Políticos, Poder Judicial, Ministerio Público, Procuraduría General de la República, Tribunal Supremo Electoral, Registro Nacional de las Personas y Tribunal Superior de Cuentas; además, por delegación presidencial, ejercer la Presidencia del Consejo del Plan de Nación y las facultades y obligaciones relacionadas a los Consejos Regionales de Desarrollo, Comisionados Regionales y las Unidades Técnicas Permanentes Regionales.

Merece hacer mención que las unidades adscritas a esta Secretaría de Estado por la relevancia de sus funciones y actividades técnicas y operativas, fortalecen la acción del Gobierno. Dichas actividades se han convertido en resultados alcanzados que han contribuido a la buena marcha de la gestión pública y se sugiere continuar con estos esfuerzos y mantenerlos en la medida de lo posible, a fin de alcanzar mayores logros y resultados en el marco de una administración, sana, eficiente, eficaz, transparente y moderna que provea a la población hondureña los bienes y servicios que contribuyan a satisfacer sus necesidades.

II. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

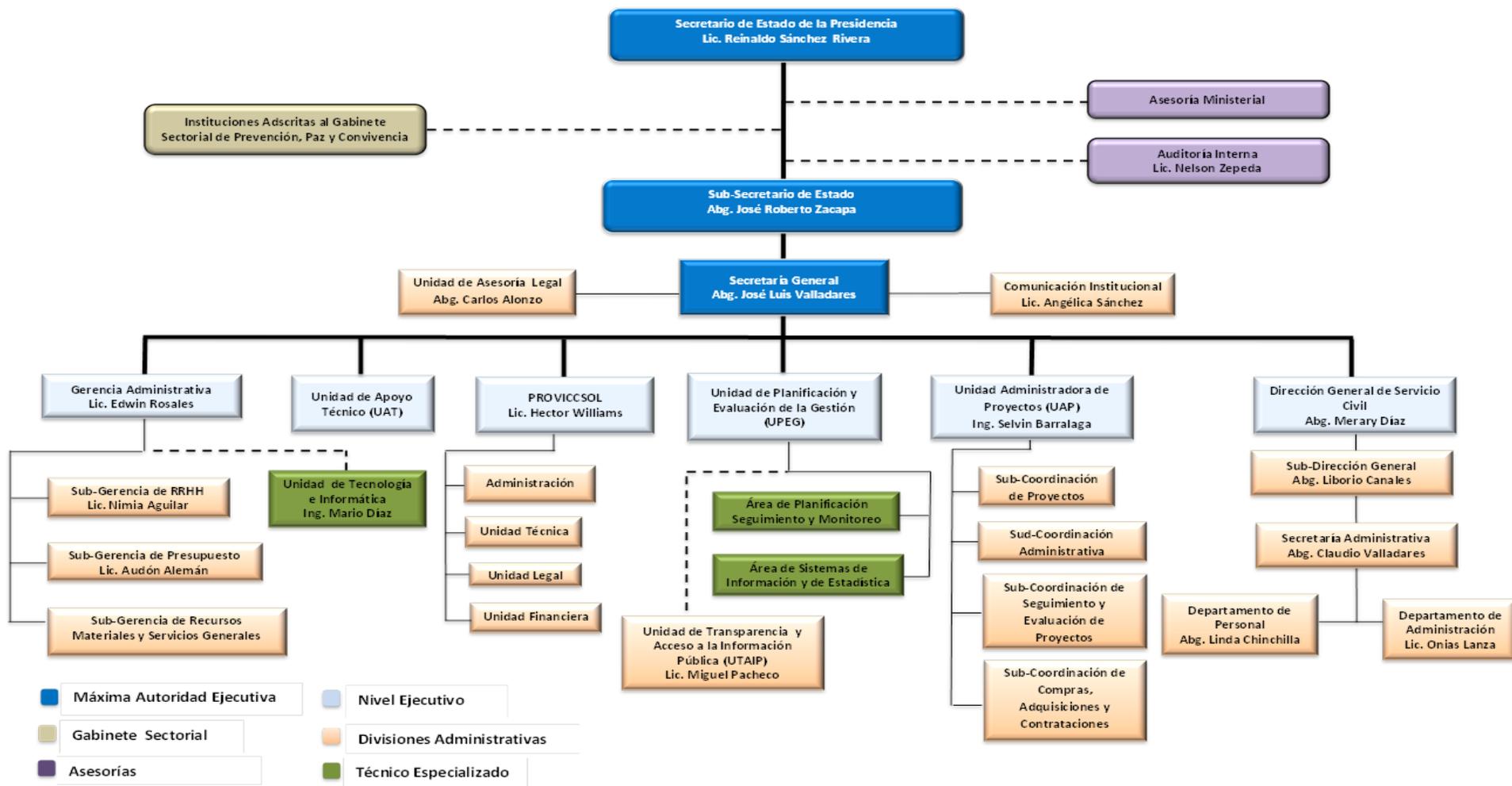
Somos la Institución de enlace por excelencia del Gobierno de República, con la sociedad civil y demás entes gubernamentales y no gubernamentales; que da seguimiento y cumplimiento a las prioridades de la Presidencia en materia de prevención de la violencia, el fomento de la paz y la sana convivencia en la sociedad hondureña y que regula a la vez la administración del servidor público.



Ser la Secretaría por excelencia del Gobierno de la República; eficiente, eficaz, transparente e institucionalizada, y reconocida por su liderazgo en el cumplimiento de sus nuevas misiones gubernamentales; contribuyendo con el logro de las prioridades presidenciales.



a. ORGANIGRAMA OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA



III. LOGROS ANUALES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

a. Unidad Administradora De Proyectos (UAP)

La Unidad Administradora de Proyectos, de conformidad a la facultad establecida en el Artículo 3 del Decreto Ejecutivo Numero PCM-021-2014, publicado en “La Gaceta” Diario Oficial de la Republica de fecha 24 de julio de 2014, cual es la de poder reestructurar la organización interna de la misma y, de conformidad al funcionamiento y estructuración que en la práctica ha tenido hasta la fecha desde que fue creada mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-008-2010, publicado en “La Gaceta”, siendo así la misma una Unidad administradora de proyectos, que gestiona e identifica recursos tanto nacionales como extranjeros, para la ejecución de proyectos sociales, en busca del desarrollo socioeconómica del país.

Durante el año, la UAP administro y ejecutando un solo proyecto, el cual se denomina “Un Pueblo, Un Producto” (OTOP), por sus siglas en inglés, es una iniciativa del Gobierno de la República de China -

Taiwán, ejecutado por la Secretaría de Estado de La Presidencia que lidera el Ministro Reinaldo Sánchez y el Despacho de la Primera Dama Ana García de Hernández, está dirigido a preservar, desarrollar y promover la industria y el sector turístico social y local, rigiéndose por la búsqueda de una imagen armónica entre la tradición y modernidad de los productos nostálgicos de las comunidades.

Este Proyecto busca impulsar las iniciativas productivas de los artesanos y microempresarios de los municipios focalizados en los departamentos de Lempira, Olancho y Francisco Morazán; para consolidar su liderazgo innovador y creativo, que les permita generar un dinamismo económico.

Logrando así, mejorar la calidad de los productos elaborados por las asociaciones de artesanos, conservando la identidad de los mismos; mancomunando los esfuerzos de los sectores sociales, culturales, turísticos y económicos para fomentar el consumo de productos artesanales y nostálgicos.

Durante el periodo 2016, se alcanzó los siguientes logros:

- **Legalización de asociaciones;** se han legalizado al II semestre 15 asociaciones para ser beneficiadas por parte del proyecto OTOP y se espera legalizar al mes de diciembre 16



nuevas asociaciones beneficiando a un promedio de 450 personas, generando igual número de empleos directos y 215 empleos indirectos.

- **Planes de inversión;** Se han elaborado en conjunto con las asociaciones beneficiarias 15 Planes de Inversión y al término del segundo semestre de 2016 se tendrán 31 Planes de Inversión elaborados y en forma para ser beneficiados con fondos de coinversión.



- **Entrega de primer desembolso en maquinaria y equipo** a las empresas de Erándique Lempira, correspondiente al 45% de los L.638, 500 en calidad de fondo de coinversión para tres empresas.

- **Realización de los procesos administrativos** para realizar las compras del primer desembolso de las cinco empresas de Olancho, que corresponde al 53% del total de L.1,100,573 en calidad de entrega de maquinaria, herramientas, equipo y materia prima en calidad de fondo de coinversión social.

- **Elaboración de Convenios interinstitucionales** entre la Secretaría de Estado de la Presidencia e instituciones relevantes para el desarrollo de las actividades plasmadas en el Plan Operativo Anual del proyecto como ser:

- a) Convenio con el Instituto Nacional de Formación Profesional. (Para firma).
- b) Convenio con el Centro de Desarrollo Empresarial Región 12 Centro (Para firma).
- c) Convenio con la Alcaldía de Santa Lucía y OTOP (Firmado).
- d) Convenio entre la Red de Centros de Desarrollo Empresarial y OTOP (En revisión).



- **Elaboración de mapeo** de nuevos grupos de artesanos y productores, para iniciar el proceso de legalización para el año 2017.

- **Acompañamiento en la formulación del plan de Inversión** a la asociación de Alfareros de Valle de Ángeles ASALVA y asesoramiento con experto mexicano para la adquisición de nueva maquinaria y mejorar el proceso de producción y calidad de nuevos productos.
- **Promoción continua de los municipios focalizados** de Erándique, Juticalpa, San Francisco de La Paz, Valle de Ángeles, Santa Lucía como parte del objetivo de Promover productos y turismo interno de las regiones focalizadas. A través de la realización de videos, campañas publicitarias en redes sociales para impulsar el turismo interno de cada uno de los municipios y así completar el círculo productivo y que los artesanos puedan mejorar sus ventas con la atracción de turistas.



- **Realización de eventos de actividades interactivas** en Valle de Ángeles y Santa Lucía por parte de la Asociación de Alfareros de Valle de Ángeles ASALVA, para fomentar el atractivo de aprender a realizar alfarería por parte de turistas que asisten a visitar los municipios los fines de semana.
- **Participación de Artesanos** de Valle de Ángeles y Erandique a eventos de promoción como ser; Consejos de Ministros, aeropuertos, Universidades, centros comerciales, centros educativos, Gracias Convoca y las Ahorro-ferias promovidas por el Gobierno.
- **Coordinación y participación** en actividades de capacitación y ferias:
 - a) I Feria Cultural Gastronómica #VeniteASanta (Santa Lucía - Francisco Morazán)
 - b) Participación en Feria Cultural de Valle de Ángeles (Valle de Ángeles - Francisco Morazán).
 - c) Participación de Artesanos de OTOPI en Expo-Catracha 2016. Mall Las Cascadas, TGU.
 - d) Participación de Artesanos de OTOPI en Feria Emprendedora, Universidad Católica de Honduras.
 - e) Participación de Artesanos de OTOPI en la Fiesta Catracha, Summer School, TGU.





f) Participación de los artesanos de OTOP en la Feria de Catacamas Olancho.

g) Coordinación de actividades interactivas en Valle de Ángeles, Santa Lucía, Comayagua, Erandique y Juticalpa.

h) Conferencia “El Ser Excelente Empresario” con los diferentes emprendedores del Proyecto OTOP impartida por el Ingeniero César Díaz.

i) Capacitación de 100 artesanos de Valle de Ángeles en conjunto con INFOP y la Alcaldía en temas de marroquinería, tallado en madera y artesanía en barro.

B. Proyecto de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICCSOL)

La Presidencia de la República crea el Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICCSOL), mediante el Decreto Ejecutivo PCM-39-2006, de fecha 24 de octubre de 2006 y sus reformas, mediante el cual se busca Proveer de una vivienda digna y crédito solidario a la población de menores ingresos mediante el otorgamiento de financiamiento en condiciones crediticias concesionales (9.7% de tasa de interés anual y hasta 20 años de plazo para el pago) y el beneficio de acceso al sistema nacional de subsidios habitacionales, estimulando políticas y prácticas de participación ciudadana en el marco de la Economía Social.



Teniendo como organismos de gobierno: La Junta Directiva Nacional (JDN) integrada por: El Presidente de Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA), quien la preside y por los titulares o sus representantes de: Secretaria de Finanzas (SEFIN), Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social, Consejo Hondureño de Vivienda Solidaria (COHVISOL) y las Centrales de Trabajadores.



Asimismo, PROVICCOSOL cuenta con Unidad de Apoyo Técnico (UNATEC) coordinada por una Dirección Ejecutiva. Entre los actores sociales y entidades públicas participantes en el programa tenemos: Las familias demandantes de la vivienda, el desarrollador del proyecto, los gobiernos locales, las cooperativas de ahorro y crédito, FACACH, BANHPROVI, CONVIVIENDA y SEFIN.

Por otro lado, los proyectos son financiados mediante un Convenio de Fideicomiso suscrito entre la SEFIN y BANHPROVI para la operación de corto plazo para la construcción. BANHPROVI, como fiduciario; el cual cuenta con el apoyo de un Comité Técnico Administrativo (CTA), que se rige por las Normas de Crédito y Operativas de Fideicomiso.

La operación de largo plazo se realiza entre las cooperativas de ahorro y crédito y las familias mediante una operación de redescuento de BANHPROVI.



Cabe señalar que PROVICCOSOL maneja proyectos con fondos de dos tipos, como ser; Proyectos con fondos reembolsables y Proyectos con fondos no reembolsables.



Para el año 2016 como Programa se tuvieron metas cualitativas y cuantitativas, necesarias para cumplir con el objetivo: “procurar el derecho a una vivienda digna mediante la atención de las necesidades habitacionales requeridas por la población de menores ingresos, asegurando equidad, transparencia y eficiencia en la administración de los aportes públicos”, como ser:

- La finalización de 7 proyectos equivalentes

a 415 viviendas con lo cual se ha beneficiado a 2,075 personas.

- Generación de 4,980 empleos directos y 7,470 empleos indirectos.
- Nuevas iniciativas de proyectos a nivel nacional; que conllevaron procesos de depuración de documentos, reuniones con los postulantes, investigaciones socioeconómicas, reuniones con



los desarrolladores de los proyectos, visitas de campo para identificación de terrenos propuestos, avalúos, entre otros. Algunas de las iniciativas de proyectos de vivienda tuvieron lugar en, los departamentos de Colon, Comayagua, Atlántida, El Paraíso, Cortes.

C. Dirección General de Servicio Civil (DGSC)

La Dirección General de Servicio Civil, fue creada mediante decreto ejecutivo número 126-1968, publicado en el diario oficial La Gaceta No 19,411 del 6 de marzo de 1968, con la finalidad de establecer un sistema racional de administración de personal en el Servicio Público, regulando las relaciones entre los servidores públicos y el Estado.

Teniendo como sus funciones principales: Cumplir y hacer cumplir la Ley de Servicio civil y sus reglamentos; realizar los concursos y exámenes necesarios para proceder al



reclutamiento y selección de los candidatos a ingresar a Servicio Civil; analizar, autorizar y controlar cambios salariales individuales o colectivos (nombramientos, promociones, cambios de puestos, reingresos, traslados y otros), con el fin de garantizar que dichos movimientos se realicen dentro del marco presupuestario y de acuerdo a las políticas de Recursos Humanos establecidas por el Gobierno; conocer

los problemas que resulten de la aplicación de la Ley de Servicio Civil y sus reglamentos y resolver los que sean de su competencia; y, analizar la normativa vigente, convenios y reglamentos existentes en materia de Gestión de Recursos Humanos en la Administración Pública, y hacer recomendaciones sobre modificaciones para garantizar la permanente adecuación de dicha legislación con la Ley de Servicio Civil, con la realidad social, política y económica del país.

Durante la gestión 2016, la Dirección logro

- a) **Instituciones públicas incorporadas al Régimen del Servicio Civil y al Sistema Integral de Administración del Recurso Humano (SIARH).**
 - Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil. Ente desconcentrado de la Secretaría de Defensa según PCM 022-2015. Dicho estudio abarco un total de 481 puestos distribuidos a Nivel Central y Nacional.

- Secretaría de Energía Recursos Naturales Ambiente y Minas según los cambios atribuidos por Decreto No. 266 2023, PCM-001-2014 Y PCM-042-2014. En este estudio se abarcaron un total de 483 puestos a Nivel Central y Nacional.
- Secretaría de Desarrollo Económico, según solicitud No. 257-DP-SDE-2016 en la cual se abarcó un total de 77 puestos debido a los requerimientos existentes en dicha solicitud.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, la cual abarca un total de 461 puestos comprendidos con puesto del servicio interno (la Secretaria propiamente dicha en Honduras) y el Servicio Exterior (embajadas y consulados a nivel Mundial, se aplicaron entrevistas vía SKYPE y se cotejaron expedientes con el archivo de la Secretaría y los que se maneja en Servicio Civil.



b) Instituciones públicas integradas al Plan de Capacitación y Evaluación del Desempeño.

- Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil. Ente desconcentrado de la Secretaría de Defensa según PCM 022-2015; Secretaría de Energía Recursos Naturales Ambiente y Minas según los cambios atribuidos por Decreto No. 266 2023, PCM-001-2014 Y PCM-042-2014; Secretaría de Desarrollo Económico, según solicitud No. 257-DP-SDE-2016; y, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Aplicación de exámenes de conocimientos a personal docente de la Secretaría de Educación.
- Capacitación sobre “La Metodología de La Gestión”, impartida por el consultor español Francisco Velásquez a los Jefes de Recursos Humanos de las diferentes Instituciones Gubernamentales.
- Aplicación de pruebas de conocimiento a participantes en el “Concurso para puestos de Directores Departamentales de la Secretaría de Educación”, coordinado por la Dirección General de Servicio Civil.

c) Realización del “XVIII Foro de la Función Pública de Centroamérica, Panamá y República Dominicana”, del 25 al 26 de agosto en Tegucigalpa, Honduras.

El foro tuvo como objetivo “El fortalecimiento y Eficacia de la Gestión Pública; Retos y Desafíos del Servicio Civil”. Teniendo como participe Centroamérica, Panamá y República Dominicana. Donde a su vez se presentó:

- Informe de eficiencia en los RRHH en Centroamérica, Panamá y República Dominicana.
- Conferencia Magistral Evolución y Logros del Sistema de Alta Dirección Pública del Servicio Civil Chileno.

- Herramientas para el fortalecimiento de la Gestión Pública.
- Aportes para la mejora de los servicios civiles: estrategias, prácticas e instrumentos.
- Presentación de los resultados del análisis funcional para el mejoramiento del desempeño del Sector Público.
- Innovación y TICS como herramientas de modernización para la administración pública.
- La capacidad de gobernanza en el siglo XXI.
- Calidad y excelencia, en el servicio público.
- Importancia de la Ley de Servicio Municipal.
- Políticas públicas encaminadas a contrarrestar el impacto del cambio climático.
- Incentivos y reconocimiento a la gestión pública eficiente y efectiva.
- Enfoque sobre salud y seguridad en el trabajo.
- Casos exitosos nacionales de modernización pública.

